



Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho

ISSN: 1405-0218

editorial.isonomia@gmail.com

Instituto Tecnológico Autónomo de México

México

Bovero, Michelangelo

El realismo de Bobbio *

Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho, núm. 20, 2004, -Septiembre, pp. 1-15

Instituto Tecnológico Autónomo de México

México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=363664125011>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEH
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

EL REALISMO DE BOBBIO*

Michelangelo Bovero**

1 Hace algunos años el mayor “bobbilogo” español, Alfonso Ruiz Miguel, ofreció una brillante y original reconstrucción del pensamiento de Bobbio¹. En un ensayo de 1992, Ruiz Miguel, se alejó del camino metodológico que él mismo y otros estudiosos habían seguido buscando nexos de continuidad, de desarrollo y de articulación al interior de la obra bobbiana y propuso una visión alternativa de la personalidad teórica de Bobbio mediante la identificación de *diez osimoros*: una red de paradojas conceptuales en las que –según Ruiz Miguel– encontrarían expresión las osilaciones y las tensiones características del pensamiento bobbiano. Vale la pena recordarlos: para Ruiz Miguel, Bobbio es un filósofo positivo, un iluminista pesimista, un realista insatisfecho, un analítico historicista, un historiador conceptualista, un positivista inquieto, un empirista formalista, un relativista creyente, un socialista liberal, un tolerante intransigente. Pretendo detenerme en la imagen del “realista insatisfecho”.

Ruiz Miguel sugiere que todos aquellos que han explorado una parte significativa de la obra de Bobbio, por diferentes motivos, han caído en la tentación –por decirlo de alguna manera– de considerar que, después

*Traducción de Pedro Salazar Ugarte. Una primera versión de este ensayo fue publicada en octubre de 2002. El texto fue actualizado y modificado un año después: la versión que ahora se publica fue presentada por el autor en una conferencia impartida en el auditorio del Instituto Federal Electoral en la Ciudad de México.

** Universidad de Turín, Italia.

¹ Me refiero al ensayo de A. Ruiz Miguel, *Bobbio: las paradojas de un pensamiento en tensión*, que fue originalmente presentado como una ponencia en el curso sobre *La figura y el pensamiento de Norberto Bobbio*, que fue organizado y dirigido por Gregorio Peces-Barba en Santander, 20-24 julio 1992 — y cuyos actos fueron publicados en un volumen homónimo editado por A. Llamas, en la columna del “Instituto de derechos humanos Bartolomé de Las Casas” de la Universidad Carlos III de Madrid, en 1994. El ensayo revisado fue incluido en el libro de A. Ruiz Miguel, *Política, historia y derecho en Norberto Bobbio*, Fontamara, México 1994. La respuesta de Bobbio a Ruiz Miguel (y a los demás participantes) se encuentra en el *Epílogo para españoles* que cierra el volumen de los actos y esta traducido al italiano bajo el título *Risposta ai critici* en N. Bobbio, *De senectute*, Einaudi, Torino 1996.

de todo, Bobbio es sustancialmente un realista, un observador agudo y desilusionado de los acontecimientos humanos. Y esta impresión de fondo se fortalece cuando constatamos que entre los autores de Bobbio abundan los exponentes del realismo político de todos los tiempos: desde Tucídides hasta Max Weber. Pero, agrega Ruiz Miguel, la mirada desprejuiciada sobre la historia del mundo (que para Bobbio se parece, en verdad, como decía Hegel, al “banco del carnicero”) no está acompañada por aquella especie de complacencia que caracteriza a gran parte de los realistas. Por el contrario, el suyo es un “realismo insatisfecho”: precisamente porque no se detiene en el diagnóstico pesimista y la prognosis infausta de los destinos humanos y, aunque carece de toda esperanza sobre la transformación de la naturaleza humana, y por lo mismo de una paligénesis de la historia (la esperanza, nos dice Bobbio, es una virtud religiosa: “teológica”), no cesa de alimentar la reflexión sobre las posibles terapias institucionales —la democracia, los derechos del hombre— para combatir los males eternos de la vida política.

Me parece que Bobbio, al comentar favorablemente el ensayo de Ruiz Miguel, se propuso acentuar la paradoja, llevándola hacia su “dualismo impenitente”, es decir, al enfrentamiento (que el mismo juzga y de hecho vive como insuperable) entre “el mundo de los hechos y el mundo de los valores”. Nos explica Bobbio que en este enfrentamiento su realismo, fruto de la observación desencantada de los hechos, sería “insatisfecho” “porque se confronta continuamente con una visión utópica de la historia”². En el ensayo con el que Bobbio responde a Ruiz Miguel, sugiere una solución aparentemente simple y lineal para enfrentar el problema de la presencia paradójica en su pensamiento de tendencias opuestas hacia el realismo y hacia el utopismo: “frecuentemente me han reclamado que realizo una descripción demasiado cruda de la realidad, como si el intento por entender al mal en sus aspectos más crudos equivaliera a complacerse por él y a justificarlo. Pero ¿no es a partir de la observación desprejuiciada de la realidad como podemos encontrar la posibilidad de cambiarla? Hasta ahora los hombres han interpretado al mundo, decía Marx, ahora se trata de cambiarlo. Pero ¿cómo hacemos para cambiarlo si no lo entendemos primero?”³.

² N. Bobbio, *De senectute*, cit., p. 154.

³ *Ivi*, p. 152.

Bobbio (de manera transparente) se refería a las observaciones críticas que algunos años antes le había realizado Perry Anderson en un ensayo en el que, por cierto, expresaba su admiración hacia él. Anderson sostenía que el pensamiento de Bobbio se ubica en el cruce de tres grandes concepciones en conflicto recíproco: el liberalismo, el socialismo y el realismo conservador⁴. Asimismo afirmaba que este último componente debilitaba la unión entre el liberalismo y el socialismo que había sido la estrella polar de Bobbio como filósofo militante. Bobbio le contestó a Anderson⁵ reprochándole, a su vez, el identificar el realismo con el conservadurismo y sosteniendo que “una actitud realista es indispensable para quien quiera llevar a cabo un análisis desprejuiciado (...) de la sociedad”. Refiriéndose a su propia concepción realista del proceso de democratización, sintetizada en su famoso ensayo *El futuro de la democracia*, Bobbio la presentaba como una “ilustración desapasionada, desencantada, amarga si se quiere, pero necesaria (...) para quien quiera serle fiel a la ética de la ciencia, es decir de la investigación desinteresada”. Asimismo criticaba a Anderson por no haberse planteado la pregunta correcta: “si (los análisis) son acertados o equivocados, en vez de preguntarse solamente si son o no son compatibles con el proyecto ideal de liberalsocialismo (que el propio Bobbio siempre ha defendido)”. Esta segunda pregunta, señalaba Bobbio, no es rigurosamente pertinente: “el realismo del científico (...) y el idealismo del ideólogo se encuentran en planos diferentes”⁶.

Desde mi punto de vista, Perry Anderson plantea el problema del realismo político de Bobbio en términos genéricos y confusos; pero tampoco Ruiz Miguel aborda el problema de manera suficientemente articulada. Pero, por otro lado, la misma respuesta de Bobbio a Anderson propone una solución demasiado lineal y simplificadora. En palabras pobres, me parece que el problema es mucho más complicado.

⁴ P. Anderson, “The affinities of Norberto Bobbio”, “New Left Review”, 170, 1988, traducido con el título “Norberto Bobbio e il socialismo liberale” en un volumen editado por G. Bosetti, “Socialismo liberale. Il dialogo con Norberto Bobbio oggi”, suppl. *L'Unità* del 9 de noviembre de 1989. La caracterización general del pensamiento de Bobbio se encuentra en la p. 25 de la trad. it. cit. Anderson define el realismo como “una cultura obsesiva de la política pura [...] entendida como dominio subjetivo absoluto del poder *per sé* [...], mecanismo intrincado mediante el cual se adquiere o se pierde el poder” (trad. it., p. 35).

⁵ En una carta personal, que dio origen a un breve intercambio epistolar, que fue posteriormente publicado en *Teoria politica*, V, núm. 2-3, 1989

⁶ Norberto Bobbio - Perry Anderson, “Un carteggio”, *Teoria politica*, V, núm. 2-3, 1989, p. 294.

2. Sugiero enfrentarlo distinguiendo tres acepciones de la noción, común y comúnmente indistinta, de realismo político. Por el momento dejo abierta la cuestión de si son tres aspectos interconectados o, más bien, tres conceptos independientes. En una primera acepción, con la fórmula “realismo político” se indica un método o, (tal vez) mejor dicho, una forma de “aproximación” a la realidad política. Cuando las ciencias sociales en general y la ciencia política en particular profesan el realismo, tienden a resolverlo con la pura y simple adopción del método científico y, con mayor precisión, con la adopción del principio metodológico de la neutralidad valorativa. El abstenerse de realizar juicios de valor es (considerado) un comportamiento “realista” ya que permite alcanzar la “verdad efectiva” de la política, ver las cosas tal y como son sin las deformaciones que provienen de las inclinaciones o de las pasiones de parte. Desde esta perspectiva, el realismo se considera una *medicina mentis*, y también una forma de honestidad intelectual: la ética de la ciencia de la que habla Bobbio. Por un lado, el realista busca el rostro verdadero de la política por *debajo* del mundo de las ideas hacia el que mira el utopista y *detrás* de las máscaras legitimantes construidas por el ideólogo: en otras palabras, rechaza los sueños de la utopía y las falsificaciones de la ideología⁷. Por el otro lado, la dimensión ética del realismo metodológico es la que obliga al observador de las cosas políticas a dar cuenta de –y a hacer cuentas con– aquellos hechos que Max Weber llamaba los “hechos incómodos”.

Pero, más allá del aspecto *metodológico*, en el que el realismo se muestra como una *perspectiva* sobre la realidad política, existe otro aspecto que sólo puedo llamar *ontológico*, en el que el realismo coincide con una verdadera y propia *concepción* (o familia de concepciones) de la política. Este es el segundo significado y (quizá) el más común de la noción de realismo político. Mientras en la primera acepción por realismo se entiende una *mirada* sobre el mundo real que no está condicionada por juicios de valor (no prejuizada: desprejuiciada); en esta segunda acepción la noción de realismo político indica una *imagen* (o una familia de imágenes) de la realidad: una representación de la polí-

⁷ Desarrollé estos puntos en un ensayo de hace muchos años que estaba dedicado a Gramsci e il realismo politico, en AA.VV., *Teoria politica e società industriale. Ripensare Gramsci*, editado por F. Sbarberi, Bollati Boringhieri, Torino 1988; posteriormente los retomé en “Ética e politica tra machiavellismo e kantismo”, *Teoria politica*, IV, núm. 2, 1988; y finalmente en “La natura della politica. Potere, forza, legittimità”, *Teoria politica*, XIII, núm. 2, núm. 3, 1997.

tica que rivaliza y entra en competencia con la visión idealista de los utopistas y con la legitimante de los ideólogos pero, precisamente por esto, se coloca en el mismo plano. Se trata, para decirlo de manera sintética e intuitiva, de la imagen que evoca el rostro diabólico del poder. A partir de ella, la dimensión política de la existencia humana aparece como el teatro de la violencia y del fraude, como el campo de la acción estratégica, de la lucha eterna entre individuos y (sobre todo) entre grupos que está dominada por la ley del prevalecer para sobrevivir. En otra ocasión sostuve⁸ que las diferentes versiones del realismo político de todos los tiempos encuentran su unidad de sentido en la idea de la política como lucha, como contraposición, como atropello. Las diversas configuraciones y distribuciones de los roles de vencedor y vencido, de dominante y dominado, simplemente son cristalizaciones de los resultados contingentes que, en cada caso, arroja el antagonismo perenne: resultados que siempre aparecen dentro de las fronteras insuperables del conflicto. Para el realismo político, el conflicto, el antagonismo, *es* la política, es la esencia de la política.

Llegado a este punto quisiera adelantar tres tipos de observaciones. En primer lugar, hago notar que entre realismo metodológico y realismo ontológico no existe ningún nexo de implicación necesaria. No está claro porqué una mirada científica-realista, objetiva-sin valoraciones, sobre la política debería inevitablemente descubrir que el “verdadero” rostro de la política es el rostro (más o menos) “diabólico”. No sólo quien afirma lo contrario, es decir que este es el descubrimiento necesario al que llegará el observador de la política cuando sigue el método científico-realista, está implícitamente admitiendo que *presupone* que la política tiene esta determinada naturaleza; al hacerlo revela que antepone una cierta concepción de la política a la investigación, despreciada, de la misma. No obstante, se podría sostener que una investigación metodológicamente realista nos lleva la *mayoría de las veces* a delinear una imagen diabólica del mundo político, o mejor dicho, que la representación de la política que he denominado realismo ontológico es simple y sencillamente producto de una generalización empírica de los resultados de los análisis realizados bajo la guía del realismo metodológico.

⁸ Sobre todo en el último de los ensayos citados en la nota 7.

Admitiendo (pero por el momento sin conceder) que esta última es una tesis validamente sostenible y convincente, observo –en segundo lugar– que el universo de las cosas políticas así delineado en su rostro “realista”, o supuestamente tal, se presenta como un mundo al que son ajenos los que comúnmente consideramos valores e ideales políticos (aunque contrasten entre sí): libertad, igualdad, justicia... La ontología del realismo político, al menos en sus versiones más radicales y coherentes, simplemente tiende a negar que exista una dimensión ideal de la política; o mejor dicho, considera que tal dimensión (la que resulta de los valores políticos) puede reducirse completamente al mundo de las utopías y de las ideologías, a las seducciones engañosas y a las manifestaciones de falsa conciencia, o a las “fórmulas políticas” como las llamaba Mosca: astucias y trampas que los competidores en la lucha perenne por el poder usan como instrumentos. Se desprende que la adopción de cualquier forma de realismo ontológico (más o menos radical), en sí misma, hace que la propuesta de valores e ideales políticos propiamente entendidos resulte (más o menos) insensata. Además, se desprende que al mundo de la política, tal como resulta de la representación del realismo ontológico, no se aplican auténticos juicios de valor (el juicio sobre la adecuación de los medios para lograr el fin de conquistar y mantener el poder no es propiamente un juicio de valor, ya que es un juicio técnico, no ético): y hago notar que esta tesis es diferente y mucho más radical respecto de aquella que da fundamento al realismo metodológico y que sólo recomienda abstenerse de emitir juicios de valor *en (durante)* el análisis de los fenómenos políticos, pero que no pretende que estos fenómenos, una vez que han sido reconstruidos, sean inmunes a ser juzgados con criterios axiológicos, ni que sean inmodificables por ser manifestaciones de una supuesta naturaleza esencial de la política, refractaria a los valores. Agrego –como anticipación de un problema que enfrentaré en el próximo apartado– que si el realismo de Bobbio correspondiera al realismo ontológico cuyas características he intentado delinear, tendríamos que reconocer que Perry Anderson tiene al menos una parte de razón.

Por el momento dejo abierta la cuestión y me limito a observar –en tercer lugar– que la concepción realista-ontológica de la política como un mundo refractario a los valores, y a los juicios de valor, paradójicamente, termina presentándose en el sentido común (del que sin duda no se escapan los estudiosos) como una representación en la que la políti-

ca es un universo connotado necesariamente de valor negativo: precisamente como un mundo “diabólico”. Me parece que esta es la raíz de la reflexión recurrente sobre el tema de la relación, o mejor dicho, del divorcio, entre la política y la moral.

Aquí es en donde se nos presenta el tercer aspecto de la noción común de realismo político. Tanto el realismo metodológico, como el realismo ontológico se refieren al problema del *conocimiento* (de los fenómenos o de la esencia) de la política, y pueden reagruparse en la figura del realismo *teorético*; más allá del cual se encuentra el realismo *práctico*, que se refiere al problema de la prescripción y de la justificación de la acción política. El realismo práctico, por una parte, ha dado origen a los “consejos al príncipe” (de lo cuales *El Príncipe* de Maquiavelo es el arquetipo), al estudio de la acción estratégica, de las “reglas para ganar”; por la otra, durante siglos y partiendo de la máxima maquiavélica (aunque no maquiaveliana) “el fin justifica los medios”, ha elaborado teorías y argumentos para justificar, precisamente, el divorcio de la acción política de los cánones compartidos de la acción moral.

Enuncio mi tesis. Mientras la adhesión de Bobbio al realismo metodológico es completa y no problemática, no podemos rastrear en su obra un realismo ontológico riguroso y ni siquiera un realismo práctico, excepto de formas parciales y condicionadas. Esto nos permite afirmar, en primer lugar, que la fórmula del “realismo insatisfecho” —aunque expresa la tensión que atraviesa el pensamiento de Bobbio—, no constituye un verdadero osimoro (es decir: la paradoja de Ruiz Miguel es aparente) y; en segundo, que la incoherencia denunciada por Perry Anderson no es propiamente tal.

3. Cuando Bobbio hace explícita su “profesión al realismo”, sin duda, se refiere sobre todo, si no exclusivamente, a lo que he llamado realismo metodológico. Sobre este punto el pensamiento de Bobbio no presenta particulares dificultades interpretativas⁹ y no exige muchas ilustraciones. Me limito, simplemente, a recordar los estudios bobbianos sobre las ideologías en el sentido negativo del término, por ejemplo sobre las “derivaciones” paretianas, como máscaras a desenmascarar con el

⁹ No por otro motivo sino por la complejidad misma de la distinción, que se encuentra detrás de la misma, entre “hechos” y “valores”.

método realista¹⁰; pero también llamo la atención sobre la apasionada impugnación en contra de los detractores de la neutralidad valorativa, que se encuentra en el primer capítulo de la *Teoría General de la Política*¹¹.

El primer problema verdadero es que Bobbio no se limita a adoptar el *método* “realista”, sino que mediante el uso constante de este método logra elaborar una *concepción* de la naturaleza de la política que él mismo llama “realista”, en oposición a las visiones “idealizantes” -que son aquellas que confunden la política con la “buena” política. Sin embargo, el peculiar realismo ontológico de Bobbio, su concepción “realista” de la política, no coincide con la concepción que, desde mi perspectiva, constituye la constante, el núcleo teórico, del realismo político de todos los tiempos (y de todos los colores: desde Trasímaco hasta Maquiavelo, hasta Marx, hasta Carl Schmitt): es decir, no coincide con la concepción conflictiva o, mejor dicho, polemológica, según la cual la política es sustancialmente -como decía Foucault invirtiendo a Clausewitz- la continuación de la guerra por otros medios. Como todos saben, Bobbio coloca en el centro de su reflexión sobre el mundo político y sobre la misma delimitación teórica del campo de la política, al concepto de poder y distingue al poder político de las demás especies de poder social utilizando el criterio weberiano del “medio específico”: la fuerza. Para Bobbio las teorías que definen a la política y al poder político echando mano, más allá del medio específico, de un determinado fin ideal son “persuasivas” (así las llama) y, por lo mismo, las rechaza por “no ser realistas”¹². Partiendo del nexo conceptual entre “política”, “poder” y “fuerza”, Bobbio, construye su definición de la política como esfera de la acción social articulada en dos dimensiones (o, como yo prefiero decir, en dos vertientes): por un lado, el poder coactivo es *el fin* de la acción política, el *terminus ad quem*, y por eso pertenecen a la esfera política los actos del abatir y del defender, del conservar o del revolucionar el poder; por el otro lado, el mismo poder coactivo es *el principio* de la acción política, el *terminus a quo*, y por eso reconocemos que son eminentemente políticas las actividades de

¹⁰ Cfr. N. Bobbio, *Saggi sulla scienza politica in Italia*, Laterza, Bari 1969, nueva ed. Roma-Bari 1996.

¹¹ N. Bobbio, *Teoria generale della politica*, Einaudi, Torino 1999, pp. 13-16.

¹² Cfr. por ejemplo. *Teoria generale della politica*, cit., pp. 110-11.

comandar y prohibir, legislar y ordenar, etc. En este simple modo de delinear los perfiles de la esfera política¹³, Bobbio indica a la teoría la tarea de estudiar, los *dos* problemas políticos principales, que son los de la *conquista* y del *ejercicio* del poder, manteniéndolos diferenciados pero al mismo tiempo reconociendo su igual importancia. No tengo necesidad de recordar la relevancia que le otorga Bobbio a la segunda cuestión, la del ejercicio del poder, en el famoso debate sobre la concepción marxista del Estado.

Así las cosas, como podemos observar, la imagen polemológica de la política, la idea de la política como lucha –carácter constante e identificante de la tradición plurisecular del realismo político- encuentra su correspondencia solamente con uno de los dos hemisferios que la mirada analítica de Bobbio distingue en el universo de la acción política. Obviamente, para Bobbio como para cualquiera, es verdad que la lógica del conflicto permea tanto en la dimensión de la conquista del poder como en la de su ejercicio. Pero, para Bobbio, no es verdad que el sentido del ejercicio del poder se deba buscar, exclusivamente o en última instancia, en la afirmación y conservación del poder mismo. En suma, no es verdad que el fin “natural” y esencial de la acción política sea, maquiavélicamente, “vencer y conservar el estado”. Bobbio afirma textualmente: “si el fin de la política fuera en verdad el poder por el poder, la política no serviría para nada”¹⁴.

En la superposición sólo parcial, o mejor dicho en el desfase entre el realismo ontológico de Bobbio, o sea lo que él mismo llama su «concepción» realista, y la ontología polemológica del realismo político tradicional, encontramos un principio de explicación literal al juicio que hace Bobbio de la teoría de Carl Schmitt, paladín del (hiper)realismo político del siglo xx, quien resuelve la esfera política en la relación amigo-enemigo: “A pesar de que pretende valer como una definición global del fenómeno político, la definición de Carl Schmitt considera a la política desde una perspectiva *unilateral*”¹⁵. En síntesis extrema: “política” no es solamente y ni siquiera principalmente antagonismo, conflicto extremo, atropello, imposición, dominio en perenne alternancia. El conflicto mismo es “político”, cuando lo es, no en cuanto tal ni en

¹³ Cfr. *Teoria generale della politica*, cit., p. 102.

¹⁴ *Teoria generale della politica*, cit., p. 112.

¹⁵ *Teoria generale della politica*, cit., p. 113

tanto extremo y antagónico, sino cuando se combate por la conquista de ese poder, del poder coactivo-político, es decir de aquel poder que es capaz –tiene la fuerza– de imponer un orden, bueno o malo y, por lo tanto, de impedir el surgimiento o el resurgimiento de conflictos antagónicos y de evitar con ello la disgregación de la convivencia. Por lo tanto, el conflicto es político, cuando lo es, en virtud de la *ratio finalis* anticonflictiva del poder político y de la política misma. Bobbio lo ha repetido una infinidad de veces: es necesario vencer para gobernar, pero gobernar significa resolver los conflictos. Concluyo este apartado con una cita puntual: “Precisamente en la medida en la que el poder político se caracteriza por el instrumento del que echa mano para alcanzar sus fines, y este instrumento es la fuerza física, se trata del poder al que apelamos para *resolver los conflictos* que si quedaran sin solución tendrían como efecto la disgregación del Estado y del orden internacional”¹⁶.

4. No obstante, el rostro más “realista”, el más dramático, del realismo ontológico de Bobbio no es el que coincide con la reflexión desprejuiciada, es decir la que se ejerce con una actitud axiológicamente neutral sobre la naturaleza esencialmente coactiva del poder político y, en general, sobre los modos y las formas de ejercicio de la fuerza en el universo de las cosas políticas; sino que el rostro mas realista es el que se convierte en un juicio de valor fuertemente negativo sobre los acontecimientos humanos y en un cuestionamiento angustiante sobre el predominio *de hecho* del mal en la historia del mundo y en el teatro de la política. Mucho podríamos decir sobre la antropología –realista pero no solamente realista– y sobre la filosofía de la historia –no “terrorista” en el sentido kantiano, sino como él mismo la define, “melancólica”–¹⁷ de Bobbio. Me limito a algunos comentarios sobre su forma de enfrentar el clásico y tormentoso problema de la relación entre la moral y la política o, con mayor precisión, sobre la actitud de Bobbio hacia lo que he llamado realismo práctico y que se refiere a los criterios de justificación de la acción política.

¹⁶ *Teoria generale della politica*, cit., p. 114, subrayados agregados.

¹⁷ Así la definió en un discurso que pronunció con motivo de la celebración de la “Jornada de las Naciones Unidas”, el 26 de octubre de 1993, y publicado en el opúsculo que lleva el título *Il ruolo dell'ONU nel nuovo assetto internazionale*, SIOI, Torino 1993. En la p. 17 podemos leer: “Desgraciadamente, y subrayo este ‘por desgracia’ en el que resumo toda mi melancólica filosofía de la historia, el único remedio que hasta ahora han encontrado los hombres para lograr la paz es creando una fuerza mayor a la fuerza de los contendientes”.

Bobbio parte de la constatación del contraste entre la conducta política y la moral común: un hecho, subraya, “en sí mismo escandaloso”¹⁸, verificable en todo lugar y en todo tiempo, y aparentemente inmodificable; procede a la reconstrucción, clasificación, comparación de las diferentes teorías que intentan explicar y justificar el divorcio de la política frente a la moral; pero *no* abraza la tesis de la amoralidad de la política o de su total autonomía de la moral –tesis que constituye el fundamento del realismo práctico clásico, radical y coherente. La política, sostiene Bobbio, al igual que todas las demás formas de la acción humana, no puede escapar del juicio moral. El problema consiste en determinar si este juicio debe ser formulado siguiendo criterios diferentes de los que se aplican a la conducta humana común. Pero, en todo caso, es obvio que existen comportamientos políticos injustificables: “A pesar de todas las justificaciones de la conducta política que se aparta de las reglas de la moral común, el tirano sigue siendo tirano, y puede definirse como aquél cuya conducta no puede ser justificada desde ninguna perspectiva teórica, ni siquiera por aquellas teorías que reconocen una cierta autonomía normativa de la política respecto de la moral”¹⁹. Y bien: el área de los comportamientos políticos injustificables es para Bobbio, el “realista”, más amplia y se configura de manera diferente de la propuesta por todas las versiones del realismo político tradicional, fundada sobre la concepción polemológica de la política (es decir, sobre el realismo ontológico clásico). Que no todo fin pueda justificar cualquier medio es simplemente banal: ninguna teoría seria sobre la relación de la política con la moral se atrevería a afirmar lo contrario (quizá). Pero, por encima de todo, precisamente porque para Bobbio la política no es –como sí lo es para el realismo político tradicional– una dimensión de la existencia humana siempre cercana al “estado de necesidad”, la acción política no puede representarse como una especie de *excepción permanentemente justificada* a las reglas morales. Para reconstruir el rostro peculiar del realismo práctico de Bobbio deberíamos responder de forma analítica y articulada a la pregunta: cuáles fines, según él, justifican qué medios. Y encontraríamos que las respuestas que podemos obtener de los textos de Bobbio son sumamente dubitativas y condicionales. Veamos algunas orientaciones para encon-

¹⁸ *Teoria generale della politica*, cit., p. 124.

¹⁹ *Teoria generale della politica*, cit., p. 144.

trar las respuestas: ¿El fin de la *salus reipublicae* justifica (no cualquier medio pero) el recurso a la violencia colectiva? Depende: ¿de cuál *respublica* estamos hablando? Ciertamente no de una “patria” indefinida. Recuérdese la afirmación, muchas veces repetida por Bobbio: “Deseamos que Italia perdiera la guerra...”. ¿El fin de la instauración del “orden justo”? Depende: ciertamente no aquél, presuntuoso, de quien pretende el nacimiento del “hombre nuevo”²⁰. Y así sucesivamente.

Quizá, para Bobbio, el fin que potencialmente justificaría más el uso de medios extremos violentos (pero nunca verdaderamente extremos) sería el de impedir que se extienda la violencia, que se desate lo que él llama el “mal activo”, la crueldad inhumana; y, tal vez más, el fin de oponerse a la difusión de la actitud de aquiescencia transigente ante la imposición de los violentos y de los prepotentes. Aquí se encuentra la raíz más profunda de las manifestaciones del realismo práctico por parte de Bobbio –las justificaciones de actos de violencia organizada- ante la primera guerra del Golfo y la de Kosovo en la última década del siglo xx. Pero el carácter condicional y dubitativo de su realismo práctico, fundado en un realismo ontológico que no es unilateralmente conflictivo, le permitió en ambos casos una rectificación parcial. En un artículo del primero de febrero de 1991, titulado *La gran tragedia*²¹, Bobbio aclaraba que, desde el inicio, había considerado que la guerra contra Irak era una guerra *justa* “en el sentido estricto –el único plausible- de la palabra”, es decir, en el sentido de *lícita, permitida*, “en cuanto respuesta, en última instancia, a una agresión” y se quejaba de que de sus últimas declaraciones únicamente se hubiera resaltado “el criterio de la justicia que había considerado preliminar, sí, pero secundario”: la guerra, además de lícita, debería haber sido “también eficaz, es decir conforme a su objetivo. No debía, en otras palabras, ser un remedio peor que el mal”. En un artículo posterior, escrito el 24 de febrero y publicado dos días después con el título *La ética de la guerra*²², invitaba a considerar un criterio de juicio ulterior y decisivo: “antes de que estallara la guerra, la pregunta ritual era: “¿se puede hacer esta guerra?”, en la que “poder” no significa “que sea posible” sino “que sea lícita”. Ahora que la gue-

²⁰ Cfr. *Teoria generale della politica*, cit., pp. 294-303.

²¹ Ahora en N. Bobbio, *Una guerra giusta? Sul conflitto del Golfo*, Marsilio, Venezia 1991, pp. 75-79.

²² Ivi, pp. 87-90, con el título *Considerazioni inattuali*.

rra parece que está por terminar permítanme plantear otra pregunta que podría parecer intempestiva: "¿esta guerra, admitiendo que se podía hacer, se tenía que hacer?". La conexión entre las dos preguntas deriva del hecho que, si bien es cierto que una acción debida también tiene que ser lícita, no lo es que una acción tenga que ser considerada debida por el sólo hecho de ser lícita". Al final planteaba de nuevo la pregunta: "desde hace más de un mes, cada día que pasa [...] nos preguntamos con inquietud creciente: "¿pero esta guerra se tenía que hacer? y, si se tenía que hacer, ¿con qué *condiciones* y dentro de cuáles *límites* se tenía que hacer?". Y concluía afirmando: "nuestra conciencia está turbada".

El 15 de mayo de 1999, durante la guerra de los Balcanes, Bobbio envió un mensaje a los organizadores de la presentación del sitio web dedicado a su obra en la feria del libro de Turín²³. Este mensaje contiene lo que él llama una "confesión": "como intelectual endurecido he sido más un espectador que un actor. También en estos días en los cuales nuestro trágico siglo xx está por terminar trágicamente. No me hago ninguna ilusión de que el próximo será más feliz. A pesar de las predicas desde los más diversos púlpitos contra la violencia y las guerras, hasta ahora los hombres no han encontrado otro remedio a la violencia que la violencia misma. Y ahora asistimos a una guerra que encuentra su propia justificación en la defensa de los derechos humanos, pero los defiende violando sistemáticamente incluso los derechos humanos más elementales en el país que quiere salvar".

5. *Post scriptum*. Hace dos años, el 18 de octubre de 2001, Alberto Papuzzi publicaba en "La Stampa" una emotiva página de felicitaciones a Bobbio con motivo de sus noventa y dos años de vida. Pocos días antes había iniciado la guerra de Afganistán, respuesta terrible a la terrible tragedia del 11 de septiembre. Papuzzi evocaba brevemente el apasionado debate sobre la guerra del Golfo, que había tenido lugar diez años antes alrededor de las declaraciones y los artículos de Bobbio. En un espacio exiguo hubiera sido difícil dar cuenta de lo complejo y problemático de la actitud de Bobbio en aquella ocasión. Pero Papuzzi reflejaba e interpretaba las ansias del presente "causadas por los atentados terroristas, por las amenazas bacteriológicas, por los bombardeos

²³ El mensaje es inédito y se encuentra en los archivos del Centro Studi Piero Gobetti, y se encontraba dirigido a Bianca Guidetti Serra y a Carla Gobetti, presidente y directora, respectivamente, del Centro Gobetti, en donde se creó la página web sobre la obra de Bobbio.

estadounidenses y por las bombas equivocadas”. Concluía con estas simples palabras en las que me reconocí de inmediato: “felicidades, profesor. Cómo nos hace falta el limpio auxilio de su pensamiento”. Añado: también en el disenso, algunas veces.

Han pasado otros dos años, otros dos cumpleaños. No serenos. Sobre el primero pendía la amenaza, después materializada, de una nueva guerra o, mejor (no: peor), de otro capítulo de la guerra “infinita” lanzada después de la tragedia del 11 de septiembre. De nuevo contra el Irak de Sadam Hussein. En aquel tiempo, me puse a releer un artículo de Bobbio del primero de julio de 1993. Se refería a un episodio que muchos hemos olvidado: es decir, el bombardeo de Irak efectuado pocos días antes, en junio de 1993, por orden de Clinton, en respuesta a un atentado fallido que presuntamente había sido organizado por los servicios secretos iraquíes en el mes de abril contra el expresidente Bush (padre) en ocasión de una visita a Kuwait. Aquél fue un ataque con misiles sorpresivo, y sorprendente, para los propios observadores estadounidenses, un ataque que había provocado —como siempre— muchas víctimas civiles. Los diplomáticos estadounidenses apelaron, *a posteriori*, al artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas que reconoce el “derecho natural a la legítima defensa”. Clinton había afirmado que con el bombardeo pretendía “enviar un mensaje a aquellos que se dedican al terrorismo patrocinado por los Estados”. Inglaterra, Francia, Alemania e Italia inmediatamente declararon que consideraban legítimo y justificado el ataque. El artículo de Bobbio, en cambio, se titulaba *Esta vez digo no*²⁴. Reproduzco algunos párrafos. “Considero a Sadam Hussein uno de los hombres más nefastos que hayan aparecido sobre la escena política [...]. Esto no me impide considerar odiosos los repetidos bombardeos sobre Bagdad ordenados por el presidente Clinton”. “...me asombra que, salvo alguna noble excepción [...] la reacción de la opinión pública haya sido más bien débil y, peor todavía, que haya existido una adhesión casi unánime, que sólo podemos juzgar como vil y servil, de los gobiernos occidentales”. “Desde el punto de vista político [la acción] es irresponsable: en vez de humillar al enemigo, habiendo golpeado hasta ahora inocentes (sólo inocentes), lo exalta”. “Desde el punto de vista moral [la acción es] inicua. Incluso dentro de los límites de la moral realista, que parece la más adecuada para juzgar las accio-

²⁴ Publicado en el periódico “La Stampa”, el 1º de julio de 1993.

nes políticas, según la cual “el fin justifica los medios”, aquellos bombardeos difícilmente pueden justificarse [...]. El fin se justifica por su bondad, los medios por su eficacia. Si es discutible que el castigo de un atentado fallido pueda considerarse como un fin bueno, cuando la reacción adecuada hubiera sido impedir que ocurriera: ¿es posible considerar apropiado y eficaz el medio adoptado para alcanzarlo, es decir, que en lugar de buscar y castigar a los culpables se intentara destruir la sede en la que supuestamente se encontraban los servicios secretos que lo habían tramado?”. “El apelo al artículo 51 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas sólo puede convencer a los que no lo conocen”. “En cuanto al objetivo general que se atribuye a los bombardeos de Clinton, la lucha en contra de toda forma de terrorismo mundial, permítanme suspirar. “Quién esté libre de pecado...””.

No pretendo poner en palabras de Bobbio algo que él no ha dicho: ni sobre el atentado terrorista del 11 de septiembre, ni sobre Afganistán, ni sobre la segunda guerra en Irak. Me limito a señalar que el pensamiento de Bobbio, si lo queremos consultar, si todavía queremos aprovechar su “limpio auxilio”, como bien decía Papuzzi, ahí está: en la mole ingente de sus escritos, con su rigor intelectual y moral, con sus tensiones e inquietudes. Pero usarlo de forma unilateral o demasiado perentoria o, peor aún, dogmática, abusando del principio de autoridad, sería contrario al espíritu y a la letra de la obra de Bobbio.